

Mayo 8, en Santa Fe, en el 96

Otty:

Te mando copia del proyecto y la solicitud de financiamiento que le entregué a Tomás Concha, para que estes al tanto cuando te pida tu autorización y puedas darsla con conocimiento de causa y con orgullo y cariño que se te salgan por los poros.

Son muchas las ganas de un rato casero hablando pajorilla y haciendo costuras con la humildad. Si me llamas al 2860689 podemos ponernos de acuerdo para hacer un almuerzo y desquitarnos de ausencias. A Luz Amparo se lo he dicho ya, pero por favor poniéndolo por obra.

Con muchas ganas de verte

Blaine Kila

Santa Fé de Bogotá, mayo 7 de 1996

Doctor
TOMAS CONCHA SANZ
Director Programa para la Reinserción - Red de Solidaridad
La Ciudad

Apreciado Doctor:

Por su intermedio, me permito solicitar al Programa para la Reinserción financiamiento para realizar la investigación titulada "Herramientas para una artesanía de la paz", cuyo proyecto le adjunto. El aporte económico estaría destinado a cubrir mi sostenimiento personal durante un año, tiempo previsto para la investigación, cuya realización exigiría dedicación exclusiva del investigador.

Además de los objetivos propios de la investigación, otros objetivos, estrictamente personales, justifican mi solicitud de financiamiento: Soy etnóloga de profesión, convenientemente capacitada para el ejercicio profesional, como podrá usted verlo en la hoja de vida que le adjunto. Sin embargo, tengo dificultades para cumplir compromisos laborales, debido a la inestabilidad de mis precarias condiciones de salud, producto del accidente sufrido en ejercicio de mis funciones como vocera del M-19 en el proceso de negociación que condujo a a su desmovilización y desarme. Tales dificultades de salud consisten en una parálisis parcial de la pierna derecha y en lesión cerebral, ambas rehabilitadas pero inestables en su funcionamiento; es decir, hay días y/o momentos en que cojeo o no puedo caminar, y días y/o momentos en que no puedo recordar o no puedo escribir; debido a ello, estoy en perfectas condiciones para el cumplimiento de actividades profesionales y la realización de metas en mediano plazo, pero quedo fuera de posibilidades para cumplir una rutina diaria, como es la característica predominante en la relación laboral; en tales circunstancias, el trabajo independiente presenta las mejores posibilidades para mí, pero tiene el agravante de que necesita capital y yo no dispongo de recursos económicos; queda entonces, casi como única posibilidad de sobrevivencia, el financiamiento de proyectos de investigación, como el que ahora solicito.

Es necesario aclarar que los costos de ejecución del proyecto serán asumidos por la Fundación Arboles y Arrecifes de Providencia, la Fundación La Minga y ASDES, por el acuerdo de colaboración mutua que se menciona en la justificación del documento anexo, pero ellas no pueden sufragar mi financiamiento personal, ni mi traslado a la zona, ni la adquisición del equipo personal necesario para el trabajo de campo.

El aporte que solicito sería de \$1500.000, un millón quinientos mil pesos mensuales durante doce meses, más \$2000.000, dos millones de pesos para la adquisición de un computador portátil y el programa de información cartográfica necesario, para un total de 20.000.000, en tres desembolsos: 50%, al comienzo; 35% a la mitad, previa entrega de informe de avance y 15%, al final, previa entrega del libro.

Si es necesario realizar trámites especiales o entregar información adicional, podré hacerlo en el momento en que se me indique. Puede usted comunicarse oconmigo al tel-fax 2860689, o al A.A. 38013 de esta ciudad.

Reciba usted mi saludo cordial y mi agradecimiento por la atención que pueda prestar a mi solicitud.


GLORIA MARIA RESTREPO BOTERO
c.c. 32470693 de Medellín.

Anexo: proyecto de investigación "Herramientas para una artesanía de la paz"

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
"HERRAMIENTAS PARA UNA ARTESANÍA DE LA PAZ"

Gloria María Restrepo Botero
Marzo de 1996

Tema:

Diseño, seguimiento, registro, sistematización y evaluación de metodologías para el ejercicio de las nuevas formas de gobierno previstas en la Constitución Nacional Colombiana

Justificación:

La actual Constitución Nacional es el primer y mejor resultado de la voluntad de paz de amplios sectores de nuestra nación y el punto de partida para construirla, en la medida en que establece los mecanismos fundamentales para la solución concertada de conflictos y para el ejercicio de nuevas formas de gobierno con participación ciudadana. Su ejercicio presupone la existencia de las organizaciones sociales y comunitarias necesarias para ponerlos en práctica, a cuya conformación, consolidación y capacidad de iniciativa y de gestión están orientados muchos esfuerzos, experiencias y metodologías institucionales, gubernamentales, comunitarios y personales, que conviene evaluar, consolidar y generalizar a partir de la realización de investigaciones parciales como la que aquí propongo. Para este proyecto he seleccionado tres experiencias:

En primer lugar, el trabajo que realizan tres fundaciones, La Minga, Arboles y Arrecifes y ASDES (Corporación Asesorías para el Desarrollo), en la isla de Providencia, para apoyar el proceso de Ordenamiento Territorial y Ambiental que llevan a cabo las autoridades municipales y la comunidad local. La actividad fundamental consiste en talleres de cartografía social y de derecho social iniciados ya y que van a continuarse a lo largo del año. Estas fundaciones innovaron metodologías de investigación y de acción, cuyas características y

técnicas deben registrarse para que puedan ser divulgadas y cuyo impacto social sobre la isla debe ser evaluado. Con ellos existe un acuerdo de colaboración mutua que permite la viabilidad operativa de la presente investigación y amplía su justificación social, siempre y cuando el financiamiento personal me permita permanecer en la isla las temporadas suficientes para estar presente en los talleres y realizar el trabajo de campo colateral.

Las otras dos experiencias seleccionadas son las del Grupo de Integración Rural de La Balsa, comunidad negra del norte del Cauca y la del Cabildo Indígena del Resguardo de Mosoco en Tierradentro, Cauca, en las cuales también participa la fundación La Minga con actividades similares a las que se realizan en Providencia.

La selección responde a criterios metodológicos y operativos. Metodológicos, porque se reúnen aquí requisitos de representatividad para la situación estudiada, en dos sentidos: primero, se abordarán comunidades indígenas negras y raizales, localizadas en la Cordillera, en el Litoral Pacífico y en una isla; segundo, en todas ellas se realizan proyectos con las innovaciones metodológicas que interesa evaluar; en ambos sentidos, las comunidades elegidas tienen la tipicidad necesaria para servir de base a estudios de caso. Operativos, porque la viabilidad del proyecto resulta asegurada por el apoyo de las comunidades y de las dos Fundaciones para la organización, realización y financiamiento de las actividades comunitarias necesarias para su ejecución; de otra manera resultarían excesivos los costos del trabajo de campo y sus dificultades prácticas.

Objetivos:

1. Diseño, seguimiento, evaluación y divulgación de la cartografía social como metodología de investigación y acción participativa, para promover y consolidar el ejercicio de las nuevas formas de gobierno y de participación establecidas por la Constitución Nacional colombiana.
2. Seguimiento, registro, sistematización y evaluación de metodologías con las cuales se están construyendo las nuevas formas de gobierno previstas por la Constitución nacional y las

experiencias de organización comunitaria que permiten su ejercicio, en el Consejo Comunitario de las Comunidades negras del Cerro Teta en el Chocó Biogeográfico, en el Resguardo Indígena de Mosoco y en la Isla de Providencia.

3. Elaboración de un libro con las conclusiones de la investigación, con el fin de que pueda utilizarse como recurso didáctico para impulsar y consolidar las organizaciones sociales y comunitarias que se necesitan para ejercer los derechos sociales consagrados en la Constitución Nacional y para participar en las nuevas formas de gobierno que ella establece.

Hipótesis:

La actual Constitución Nacional establece los mecanismos fundamentales para la solución concertada de conflictos. Uno de los factores de conflicto que pueden identificarse en Colombia es el haber sido, hasta ahora, una nación con más población y más territorio que estado; con la nueva Constitución el estado ha empezado a llegar de distinta manera a aquellas partes de su territorio y de su población que le fueron más ajenas: los anteriores "territorios nacionales", las comunidades indígenas y las comunidades negras. No totalmente, pero en cierta medida, la paz de ahora y del futuro va a depender, de cómo logren estos sectores integrarse y de qué tanto logren consolidarse en ellos las nuevas formas de acción del estado previstas por la Constitución.

Otro factor de conflicto es la aguda crisis de legitimidad, caracterizada por una fuerte pérdida de credibilidad de la sociedad civil en sus instituciones y el agotamiento creciente de las formas convencionales de hacer política. Como consecuencia de ello se puede afirmar que la precariedad de la relación comunidad-gobierno local se manifiesta en una creciente ineficacia e ineficiencia de todas las formas de gestión social, lo que fortalece las clientelas, la marginalidad, la ausencia de control social y, como su efecto más notorio, la violencia. Los mecanismos de participación y gestión que establece la nueva Constitución permitirán, una vez puestos en actividad, solucionar este otro factor de conflicto social y, en este sentido, ellos resultan imprescindibles para construir la paz del presente y del futuro.

El ejercicio de estas nuevas formas de gobierno y participación establecidas por la constitución nacional requiere capacidad de organización y gestión en los ciudadanos, que puede y debe desarrollarse a partir de metodologías de investigación y acción social adecuadas, entre ellas, la cartografía social y la pedagogía del derecho social. En esta medida tales metodologías pueden considerarse instrumentos para la construcción de una nueva cultura política en Colombia, la cultura política de la paz.

La Nueva Constitución, además de establecer mecanismos para la solución concertada de conflictos, orienta la construcción de la paz regulando el cuidado del medio ambiente, aspecto de la vida social potencialmente generador de conflicto. Hay que tener en cuenta que no existen problemas ambientales por si mismos: lo que existe son acciones humanas sobre el territorio que ocasionan problemas ambientales que llegan a poner en riesgo la sobrevivencia del mismo hombre; un conflicto ambiental está definido básicamente por una situación en la cual lo que es favorable, benéfico o positivo para unos, es desfavorable, o constituye un costo o restricción para otros; dicha situación de conflicto puede estar manifiesta o bien en estado latente, pero en cualquier caso debe resolverse como cualquier factor generador de conflicto que pueda poner en peligro la paz de ahora o del futuro; además, los problemas ecológicos amenazan con socavar el desarrollo a largo plazo, ya que muchas decisiones económicas que no tuvieron el necesario cuidado con la conservación del medio ambiente han dejado grandes superficies contaminadas e incapaces de sostener la actividad económica; el desarrollo orientado exclusivamente al crecimiento económico ha producido en muchas partes la destrucción de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente y se ha convertido en uno de los mayores problemas políticos y económicos de nuestro tiempo. Por eso la Constitución le exige al estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (art. 80); la Ley 99/93 considera como desarrollo sostenible aquel que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades; en esta misma ley y en otras

complementarias se establecen los mecanismos de participación comunitaria en la gestión ambiental y en la planeación del desarrollo sostenible.

La principal tarea de la planificación ambiental se relaciona con el tema del ordenamiento territorial. Como su nombre lo indica, se trata de que la sociedad identifique la forma como debe utilizarse el territorio dentro de un propósito general de buscar el bienestar colectivo a corto, mediano y largo plazo. El ordenamiento busca entonces llegar a un acuerdo social por medio del cual los habitantes del municipio concerten una relación con la Naturaleza. Esto significa que a partir de las necesidades sociales y de las restricciones ambientales, los individuos deben establecer unos acuerdos para la utilización del territorio. La cartografía social es una metodología que permite a las comunidades construir un conocimiento adecuado de su territorio para que puedan elegir la mejor manera de utilizarlo.

Metodología:

La democracia participativa hacia la cual nos encaminamos con la nueva Constitución, trae consigo la refundación de la gestión pública y de sus sujetos los ciudadanos. Esta refundación de la ciudadanía requiere de un compromiso dirigido a la construcción de referentes colectivos que le permitan a los individuos ser, sentir, pensar y actuar en armonía consigo mismos, con los otros y con la naturaleza. En este proceso del ser y del hacer ciudadano coexisten aprendizaje y des-aprendizaje de la noción de pasado en función del presente. Así mismo, la participación se convierte en un proceso de investigación, construcción de pensamiento y acción orientada a restablecer los vínculos y la comunicación entre sujetos, para desbloquear potencialidades, con el propósito de descubrir o re-descubrir una conciencia individual y colectiva respecto del territorio que se habita, del tiempo que se vive, de las relaciones con el entorno cultural y natural, próximo y lejano, de los conflictos y las necesidades humanas, de la responsabilidad frente a la vida individual y colectiva. Por lo tanto, la opción metodológica inmersa en esta propuesta está diseñada para canalizar la energía social hacia la construcción de una alternativa de paz.

La Cartografía social es una metodología para propiciar la participación de las comunidades en la exploración de su pasado, el diagnóstico de su presente y la construcción de una opción de futuro viable en términos culturales, económicos, sociales y medio ambientales. Se trata, en últimas, de una nueva manera de mirarse, de enriquecerse mutuamente, de planificar sin ocultar los intereses, de aprender haciendo; de esta manera, podrá conseguirse, como resultado del conjunto de las visiones diversas, la concertación de objetivos comunes de bienestar social y la unión de todos los esfuerzos para conseguirlos, respetando las diferencias que habrán de resolverse sobre la marcha, de manera pacífica y solidaria.

Hacer cartografía social es elaborar mapas o imágenes entre todos. Trabajo colectivo que exige un particular compromiso autónomo de cada participante, para realizar una reconstrucción siempre variable del entorno natural y social en que se habita, produciendo una visión transformadora del espacio que lo convierte en campo de probabilidades capaz de estimular actitudes, acciones o interpretaciones creativas que permiten reconciliarse con la vida, con el universo y con los otros en la medida en que permite conversar respetando el punto de vista de los otros para pensar colectivamente. Se parte de que cada persona tiene conocimientos valiosos; de que, independientemente de su formación, de su idioma, de su religión, de su sexo, de su edad, de su ideología, cada persona tiene una información importante sobre la realidad de la que forma parte; que esa información unida a la información de los demás genera un conocimiento más importante todavía, no sólo porque resulta más completo sino, sobre todo, porque no podrá haber orden sin conocimiento, sin pensamiento, sin haber establecido cuáles son los problemas, cuáles son los conflictos, cuáles las potencialidades de lo que se tiene; no puede ordenarse el territorio si antes no se le da una mirada para tratar de indagar cómo están cambiando los tiempos, es decir, para tomar plena conciencia del espacio en que se vive, tanto del próximo como del lejano, del entorno cultural que nace del entorno natural y también para a partir de allí definir un nuevo concepto de necesidad, un nuevo concepto de responsabilidad social.

La cartografía social es una metodología para la producción social de conocimiento sobre la realidad compartida y la mejor manera de aprovecharla. En términos prácticos consiste en la elaboración colectiva de mapas; los mapas son un campo estructurado de intencionalidades, una lengua franca que permite el diálogo inacabado entre la representación de lo que somos y la

orientación que buscamos; se elaboran mapas de conflictos, ecológico - ambiental, económico y cultural, en pasado, en presente y en futuro, a través de talleres comunitarios donde los participantes ponen en común su experiencia del territorio que habitan, la registran cartográficamente, la analizan críticamente y la asimilan para sentar alternativas de ordenamiento territorial, para resolver y anticipar conflictos, identificar potencialidades y definir entre todas las propuestas de reconstrucción económica y social.

La propuesta metodológica está destinada a servir de base a las comunidades para la formulación y ejecución de propuestas de desarrollo sostenible con un enfoque cultural propio, que aseguren el mejor aprovechamiento de los recursos y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo entraña mucho más que la explotación racional de los recursos naturales: conservar y proteger el equilibrio ecológico de nuestro medio ambiente es un componente vital no sólo del desarrollo sino también de la supervivencia humana. La relación fundamental de la vida social es la relación naturaleza-población; a partir de ella se estructuran las relaciones de los hombres entre sí, de los hombres con los otros seres vivos y de los hombres con sus instituciones, su cultura, su historia y su tradición. Esta relación fundamental tiene su lugar en la dimensión ambiental, en la que se encuentran inmersas la dimensión económica, la política-ideológica y las que con ellas se relacionan.

Así concebida, esta propuesta metodológica presenta varias exigencias teóricas, entre ellas, la explicitación de los conceptos de Desarrollo, Planeación y Gestión Ambiental en el marco legal vigente en Colombia.

La Gestión Ambiental se concibe como un proceso cuyo objetivo es el de alcanzar un aprovechamiento óptimo de la oferta ambiental existente en el territorio, y minimizar, al mismo tiempo los impactos ambientales negativos asociados a las acciones de desarrollo que se emprendan en el mismo territorio; solo es posible una gestión ambiental eficaz a partir de una participación social amplia.

Se entiende por planificación el proceso global que identifica las acciones que deben emprenderse con el fin de lograr un desarrollo sostenible que le permita a las generaciones actuales y futuras

usufructuar los recursos naturales y realizar las actividades socioeconómicas necesarias para su mejoramiento material, dentro de un criterio de desarrollo autosostenido. La principal tarea de la planificación ambiental se relaciona con el tema del ordenamiento territorial.

El desarrollo se considera como un proceso de elevación de niveles de conciencia respecto del manejo del intercambio orgánico de energía que ocurre a partir de la relación fundamental población-naturaleza; así concebido, es un proceso a largo plazo, vinculado estrechamente con la conservación del medio ambiente y destinado a producir la riqueza necesaria para el bienestar de la población;. Al abandonar la concepción del desarrollo como crecimiento económico, nos ubicamos en el campo del desarrollo alternativo y en la región como su núcleo conceptual y operativo. Por eso la metodología está orientada a apoyar la construcción y consolidación de la región como espacio y territorio que contribuye a la construcción social de estrategias de desarrollo sostenible desde la perspectiva étnico-cultural y de conservación de la biodiversidad.

De acuerdo con la concepción que la orienta, la cartografía social está formulada a partir de cuatro criterios metodológicos que, a su vez, constituyen las connotaciones que adquiere el concepto "región" en la concepción del desarrollo alternativo:

- 1: Espacio-temporalidad de la relación naturaleza-población. El aquí y ahora como el lugar y el momento de esa relación que nos configura como colectivo social.
- 2: Territorialidad de esa relación fundamental y las que de ella se derivan.
- 3: Jurisdiccionalidad de la acción.
- 4: Lógica de funcionalidad que define roles y funciones de los sujetos del desarrollo.

Los criterios metodológicos de la cartografía social operan en tres niveles: ontológico, teleológico (de sentido, no de finalidad) e histórico. En el nivel histórico se plantea como instrumento de recuperación de la memoria colectiva e incluye el rescate de la tradición oral, los cuentos populares, los mitos y leyendas, para identificar y rescatar aquellos elementos simbólicos que operaron en algún momento como dispositivos reguladores de la vida colectiva y que pueden incorporarse ahora para favorecer el aumento de los niveles de conciencia. Este criterio metodológico, además, opera como promotor de participación al impulsar la integración de los

viejos al trabajo grupal, cuya experiencia y saber resultan insustituibles cuando se quiere recuperar memoria histórica y consolidar identidad; además, porque permite identificar y activar aquellos mecanismos informales de comunicación existentes en toda colectividad y que resultan casi siempre más efectivos que los mecanismos institucionales de convocatoria para motivar participación, consolidar lazos comunitarios y generar compromiso individual con las metas de interés común que colectivamente puedan trazarse.

Plan de Trabajo:

El proyecto combina trabajo de campo, de archivo y de gabinete y está previsto para realizarse en 12 meses efectivos de trabajo, de los cuales 7 estarán dedicados al trabajo de campo y de archivo, 3 al trabajo de gabinete y dos a la redacción final del libro.

El trabajo de campo será realizado en la Isla de Providencia, el resguardo indígena de Mosoco y la comunidad negra de La Balsa en el norte del Cauca y consistirá en:

1. Talleres de cartografía social y derecho social con la comunidad, con el trabajo de campo colateral que los propios talleres exigen, para el levantamiento de una etnografía básica complementaria.
2. Talleres de seguimiento y evaluación de la metodología y de su impacto sobre los procesos de organización y participación en curso, con las Fundaciones participantes y los equipos locales de coordinación de los talleres.
3. Entrevistas con los actores principales de los procesos observados, con expertos en los temas y en metodologías afines o complementarias de las que van a ser investigadas.

El trabajo de archivo se realizará en los mismos lugares del trabajo de campo, en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el Ministerio del Medio Ambiente, en la Gobernación del Departamento de San Andrés y en la Alcaldía Municipal de Providencia para cumplir la investigación documental necesaria para la información complementaria del trabajo de campo.

El trabajo de gabinete permitirá adelantar el diseño de la metodología y escribir el texto con los resultados de la investigación.

Bibliografía preliminar:

Godelier, Maurice. *¿Está la Antropología social indisolublemente atada al occidente, su tierra natal?*. Fotocopia tomada de RICS, marzo de 1995

Fals Borda, Orlando (editor) y otros. *La Insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia*. Editorial Siglo XXI e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Colombia, 1988

Ibañez, Jesús (introducción y selección de textos) y otros. *Nuevos Avances en Investigación Social. La investigación social de segundo orden*. Revista Anthropos número 22, Barcelona, 1989

Latorre, Emilio. *El Ecoplan. Planeación ambiental municipal*. El Colegio Verde de Villa de Leyva, CORPONARIÑO y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Santa Fé de Bogotá, junio de 1992

Max-Neef, Manfred. *Biosfera, Biodiversidad, personas y economía. (Bases para configurar una gigantesca demencia colectiva)*. Fotocopia sin identificación de fuente.

Popper, Karl. *En busca de un mundo mejor*. Ediciones Paidós, Barcelona, 1995

Revista COAMA Consolidación de la Región Amazónica. **Legislación**. No.001, Colombia, diciembre 1994-febrero 1995

Vasco U., Carlos E. *Hacia una reconceptualización de la inteligencia*. Fotocopias sin identificación de fuente.

Constitución Nacional, Leyes 70, 60, 99,115, 134 y 152 de 1993 y sus decretos reglamentarios.